

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008**

### **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS.**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS.**

La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en los Artículos 26 fracción II; 27 fracción III; 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008**, relativa a la adquisición de **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN**

**Punto 1.-** Los bienes a adquirir son **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS** conforme a las cantidades, características y especificaciones que se señalan en los **Anexos Técnicos A, B, C, D, E y F** de las presentes bases de la licitación.

**Punto 2.-** Los licitantes deberán participar con una sola opción de cotización por partida, mismas que deberán sujetarse estrictamente al requerimiento solicitado. La convocante deberá admitir una propuesta por participante y cuando solo se cuente con una, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, procediéndose a adjudicar conforme a lo señalado en el punto 39 de las presentes bases, en caso de no ser una propuesta solvente.

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas y económicas del o los proveedores que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y proponga las mejores condiciones para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

En igualdad de condiciones, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

Así mismo, queda prohibido a los participantes a concertar posturas con alguno o algunos de los licitantes del presente procedimiento que implique una violación a la Ley de Competencia.

**Punto 4.- Los bienes en licitación deberán estar garantizados** por los participantes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de **UN AÑO** contado a partir de la fecha de su recepción.

**Punto 5.-** El(los) participantes(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta un término de **60 DÍAS NATURALES** después de la firma del contrato y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases. En la presente licitación, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se otorgaran anticipos.

**Punto 6.-** El(los) participante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar **la entrega de los bienes LIBRE A PISO** dentro de los **VEINTE DÍAS HÁBILES** posteriores a la firma del contrato, en el **ALMACÉN de la Dirección General del CECYTEV**, ubicado en Calle Manuel R. Gutiérrez Num. 07, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas. **Para los efectos de la entrega, se deberá realizar la distribución de las herramientas, maquinas herramientas y otros, en base al concentrado de Planteles, anexo a las presentes bases, debiendo venir todos lo artículos debidamente identificados por grupo de acuerdo al Plantel o Dirección General que les corresponda.**

**Punto 7.- La forma de pago** será dentro de un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción total de los bienes, a entera satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y recibida la factura debidamente requisitada. El pago de los bienes se hará con recursos del gasto corriente a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

**Punto 8.-** El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del proveedor, debiendo ser entregados como se establece en el punto 6 de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**Punto 9.-** La recepción, apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de una Comisión de la Licitación, integrada por el Titular de la Dirección Administrativa; el Titular del Departamento de Recursos Materiales; y el Titular del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Esta Comisión estará presidida por el Titular de la Dirección Administrativa, el cual es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna proposición de las presentadas durante el acto de apertura de ofertas, en los términos de la ley.

**Punto 10.-** La Comisión de la Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones normativas relativas a la licitación.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control.

**Punto 11.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de la Licitación será el ubicado en la Calle Manuel R. Gutiérrez Num. 12, Colonia del Maestro de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs., con teléfono (01 228) 8 42 16 00 extensión 140.

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**Punto 12.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme lo establece el artículo 56 en relación al artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**Punto 13.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito, por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz o en su caso, por alguno de los representantes de las Cámaras de la iniciativa privada que hayan sido invitados por este Organismo.

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS**

**Punto 14.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán: **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación en referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnica y económica deberán presentarse en el orden abajo señalado y elaborarse en **PAPEL ORIGINAL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA** especialmente para la presente licitación simplificada, debiendo contar con FIRMA AUTÓGRAFA TODOS LOS DOCUMENTOS ELABORADOS, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, siendo **OBLIGATORIO** este último requisito, en el caso de los documentos que generen los proveedores de la participante, sin perjuicio de que hayan sido firmados por el representante legal del proveedor de la participante; no deben contener tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (**pesos**). **LA FIRMA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER IGUAL QUE LA QUE SE ENCUENTRA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES EN LOS DOCUMENTOS DE SUS PROPUESTAS, A FIN DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS. LA AUSENCIA DE FIRMA EN ALGÚN DOCUMENTO SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** Los documentos deberán ser dirigidos al C. Director Administrativo del CECyTEV.
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA** y deberán contener nombre de la participante.
- III. La documentación que se integre por separado para las propuestas técnicas y económicas, deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. Las propuestas No deberán contener la leyenda **“SE AJUSTA A BASES”, “CONFORME A BASES”** o **“DE ACUERDO A BASES”**, ya que de hacerlo será **DESCALIFICADO** de la presente licitación.

**V. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE:**

- DOCUMENTO 1.** Índice del contenido de la propuesta técnica.
- DOCUMENTO 2.** Toda la documentación técnica que indique la marca, especificaciones y características de los bienes que cotiza por **Anexo Técnico A, Anexo Técnico B; Anexo Técnico C, Anexo Técnico D, Anexo Técnico E y Anexo Técnico F**, teniendo que ser elaboradas en hojas membreteadas de la empresa y agregando catalogo de muestras de las partidas. (Se deberá respetar el orden y contenido de los Anexos sin incluir o mezclar partidas de un anexo técnico a otro)
- DOCUMENTO 3.** Escrito en el que manifieste que fue invitado por el Colegio, o de ser el caso, copia de la invitación expedida por alguna de las Cámaras de la Iniciativa privada. **ANEXO 1.**
- DOCUMENTO 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 2.**
- DOCUMENTO 5.** Carta en papel membreteado de la participante, en la que manifieste que conoce las bases y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas. **ANEXO 3.**
- DOCUMENTO 6.** Carta compromiso de garantizar los bienes en un término mínimo un año contado a partir de su recepción conforme al **ANEXO 4**, obligándose a cambiar aquellos que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten.
- DOCUMENTO 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, conforme al **ANEXO 5.**
- DOCUMENTO 8.** Copia del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- DOCUMENTO 9.** Escrito en donde manifieste que conoce las disposiciones contenidas en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, conforme al **ANEXO 6.**
- DOCUMENTO 10.** Copia de la identificación oficial del representante legal de la persona moral o física participante en la presente Licitación Simplificada.
- DOCUMENTO 11.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales e impuestos hacendarios, aceptando que el CECyTEV se reserva el derecho de corroborar dicha

información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier momento. **ANEXO 7.**

**DOCUMENTO 12.** Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a presentar la fianza solicitada en el punto 31 de las presentes bases.

#### **VI. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERA INCLUIRSE:**

**DOCUMENTO A.** Índice del contenido de la propuesta económica.

**DOCUMENTO B.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **ANEXO 8**, la siguiente información:

- a) La descripción de los bienes.
- b) La marca de los bienes.
- c) Los precios unitarios.
- d) El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- e) En su caso, los descuentos que ofrezca.

**NOTA IMPORTANTE:** La información del Anexo 8 además de impresa deberá venir en CD en programa Excel, debiendo respetar el orden del formato del anexo técnico y adjuntarlo dentro del sobre de la Propuesta Económica.

**DOCUMENTO C.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 9**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes,
- b) El lugar de entrega de los bienes,
- c) El tiempo de entrega de los bienes,
- d) La forma de pago,
- e) La vigencia de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

#### **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Punto 15.-** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán remitirse oportunamente, en el lapso de las **09:00** a las **09:30 horas** del **día lunes 27 de octubre de 2008**, en la Sala de Licitaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en Manuel R. Gutiérrez 12, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, donde se proporcionará a los participantes un acuse de recibido; en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la recepción de propuestas arriba señalada, será desechada y no tendrá participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Punto 16.-** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo en un solo acto, el **día lunes 27 de octubre de 2008 A LAS 10:00 HORAS**, en la Sala De Licitaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en

Manuel R. Gutiérrez. No. 12, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. De conformidad con el artículo 58 de la Ley, la permanencia de los participantes en este acto es opcional pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, por lo que en caso, de que los participantes deseen permanecer en el mismo, previamente se deberán identificar con su credencial de elector y la carta poder que los acredite como Representantes de las empresas participantes, de no acreditar su personalidad, no podrán permanecer en el acto

**PUNTO 17.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la Comisión designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

**PUNTO 18.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión de la licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores dentro de los cinco días posteriores, contados a partir de la fecha en que se de la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir.

**Punto 19.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas que hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de la licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos.

**Punto 20.-** Los miembros de la Comisión de la licitación, los licitantes y los representantes del Órgano de Control Interno, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres para su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 21.-** Se procederá al cierre del acta en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en dichos actos, junto con los documentos presentados, las cuales serán firmadas por los servidores públicos de la Comisión de la Licitación, los licitantes y los representantes del Órgano de Control Interno, que hayan intervenido.

**Punto 22.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

### **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN**

**Punto 23.-** La Comisión de la Licitación con base en el análisis comparativo de las propuestas y su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas; así mismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás consideraciones favorables para el Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes. Así mismo, se señalarán los lugares que corresponda a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

**Punto 24.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutiveos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el (los) contrato (s) y fincar el pedido de la presente licitación, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato dentro de un termino máximo de cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo, se adjudicará si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura. La adjudicación de la licitación se hará en los términos estipulados en el punto tercero de las presentes bases.

**Punto 25.-** Para la selección de los bienes, se preferirán bienes o servicios de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aún cuando resulte un diferencial no mayor al 10 % entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz siempre y cuando con ello no rebase la disponibilidad financiera autorizada.

**Punto 26.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

### **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

**Punto 27.-** Con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se descalificará a los participantes que:

1. No firmen todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnica y económica, respectivamente;
2. Presenten en un solo sobre, las propuestas técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica;
4. No presenten copia del padrón de proveedores de la SEFIPLAN vigente.
5. Omitan alguno de los puntos del documento B;
6. Omitan alguno de los puntos del documento C;
7. Cuando se compruebe que algún proveedor haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; y,
8. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, excepto el punto 14 fracción III, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.

**Punto 28.-** Queda prohibido a los participantes entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**Punto 29.-** Elaborado el dictamen correspondiente, se **notificará por escrito el Fallo** de la licitación a más tardar el **DÍA JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:30 HORAS**, teniendo los participantes la opción para recogerlo en el Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en la Calle Manuel R. Gutiérrez 07, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar. El fallo deberá ser firmado por los integrantes de la Comisión de la licitación; la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**PUNTO 30.-** Dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de notificación del fallo, a más tardar **EL DÍA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2008** el o los participantes que resulten adjudicados en la licitación, deberán comparecer ante el titular de la Dirección Administrativa, sito en la calle de Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro de esta Ciudad Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, debiendo exhibir previamente a la firma del contrato, la documentación legal que a continuación se cita:

- \* Persona física: Acta de nacimiento, identificación oficial vigente (IFE), cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial en el supuesto de que asista un representante legal. (Original y copia para su cotejo)
- \* Persona Moral: Acta constitutiva, modificaciones al acta constitutiva de ser el caso; identificación oficial vigente (IFE), cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial en el supuesto de que asista un representante legal. (Original y copia para su cotejo)

En ambos casos, deberán exhibir póliza de fianza de cumplimiento de contrato, como se solicita en el punto 31 de las presentes bases.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, la Dirección Administrativa del CECyTEV cancelará la adjudicación correspondiente, elaborando el acta para tal efecto y comunicando a la Comisión de la Licitación, en ese caso y en apego al artículo 63 de la Ley de la Materia, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto de la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

**Punto 31.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos y pedidos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato correspondiente, a favor de **la Secretaría de Finanzas y Planeación**, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme al texto del **ANEXO 10**. No se aceptarán cartas garantía.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y el contratante, suscriban el contrato derivado de la licitación.
- II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 BIS y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, el cumplimiento del contrato.
- IV.- La póliza sólo podrá cancelarse a petición, por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- V.- Reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la Garantía.

**Punto 32.-** El contrato lo firmará el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, previa validación del Titular de la Dirección Administrativa y el representante legal de la participante ganadora en la licitación.

**Punto 33.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar con el proveedor la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones procederán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con fundamento en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 34.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá suspender y rescindir administrativamente el contrato, a través de la Dirección Administrativa; en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público. Esto se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 79 de la Ley No. 539 en materia de Adquisiciones.

**Punto 35.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, únicamente pagará, sí es el caso, el Impuesto al Valor Agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

**Punto 36.-** El proveedor contratante se responsabilizará expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

**Punto 37.-** Una vez efectuada la entrega de los bienes objeto de la licitación a entera satisfacción del CECyTEV, el proveedor deberá facturar a nombre de “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ”, con R.F.C. CEC941104AN5 y domicilio en la calle de Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**Punto 38.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada y podrá proceder a realizar la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 39.-** La convocante sólo admitirá una proposición por participante. En caso de que en la Licitación se presentará sólo una de ellas, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, se podrá adjudicar directamente.

### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO**

**Punto 40.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de bienes a adquirir, sin responsabilidad para él, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

### **DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Punto 41.-** El recurso de revocación por parte de los participantes, se sustentará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz-Llave, haciéndose valer por escrito ante la Contraloría General, por los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de las presentes bases y de la Ley

que regula la presente licitación, dentro de los **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos, la notificación de los actos o resoluciones.

### DE LAS INFRACCIONES

**Punto 42.-** Serán sancionados conforme a lo dispuesto en la Ley de la Materia, los licitantes o proveedores por:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos normativos aplicables.

### DE LAS SANCIONES

**Punto 43.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la invitación, bases, pedidos y contrato respectivo de la presente licitación simplificada, con fundamento en los artículos 73,74 y 75 de la Ley numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, serán las siguientes:

- Multa de cien a mil días del salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se comenta la infracción; y
- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de la Ley que la regula, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.
- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.
- Las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos normativos aplicables.

### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 44.-** La Comisión integrada para la presente licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo en igualdad de condiciones dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación.

Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de octubre de 2008  
**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
Del Estado de Veracruz**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

## **ANEXO TÉCNICO A**

### **HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL</b>
1	BOMBA DE ROCIO PARA FUMIGAR TIPO MONCHILA	PIEZA	11
2	MOTOSIERRA DE 24" DE 3.4 HP.	PIEZA	3
3	TRACTOR PODADOR DE 25 HP., CORTE 22" CON 5 VELOCIDADES	PIEZA	3

## **ANEXO TÉCNICO B**

### **REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL</b>
1	CABLE AUXILIAR PARA SONIDO 5 MTS	PIEZA	13
2	CABLE PARA SONIDO 30 MTS.	PIEZA	15
3	EXTINTOR POLVO QUIMICO 5-6KG	PIEZA	81

4	FOCOS DE 3 M 1612	PIEZA	7
5	FOCOS DE RETROPROYECTOR ENX 6Y5.3 360W.82V 93525	PIEZA	27
6	FOCOS DE RETROPROYECTOR EYB82V 360W 6	PIEZA	12
7	FOCOS DE RETROPROYECTOR MOD.NOM-223-3 M1700	PIEZA	4
8	MICROFONO CON CABLE DE 20 MTS.	PIEZA	7
9	MICROFONO CON PEDESTAL	PIEZA	20
10	UNIDAD DE TAMBOR PARA COPIADORA CANON MODELO: IR-1310	PIEZA	19
11	TRIPIE PARA CAMARA DE VIDEO	PIEZA	8

## ANEXO TÉCNICO C

### MATERIAL PARA TALLERES

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	ABRELATAS MANUAL	PIEZA	22
2	BATIDORA ELÉCTRICA VARIAS VELOCIDADES	PIEZA	6
3	BATIDORA MANUAL	PIEZA	11
4	BRUJULAS	PIEZA	12
5	CACEROLAS DE ALUMINIO 30 CMS DIAMETRO	PIEZA	12
6	CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE EN DOS TAMAÑOS DIFERENTES	PIEZA	10

7	COLADERA DE ACERO INOXIDABLE MEDIANA	PIEZA	11
8	COLADERAS DE ACERO INOXIDABLES GRANDES	PIEZA	13
9	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	34
10	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	7
11	EMBUDOS DE SEPARACION	PIEZA	25
12	GUANTES DE ASBESTO	PAR	58
13	LENTES DE SEGURIDAD	PIEZA	88
14	MOLDES PARA QUESO CAPACIDAD 1.0 KG.CON AROS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	7
15	PELAPAPAS	PIEZA	21
16	PEROLES CAPACIDAD 20 LITROS	PIEZA	5
17	RALLADOR DE QUESO Y COCO	PIEZA	12
18	SARTEN CON TEFLON 20 CMS DE DIAMETRO	PIEZA	21
19	SARTEN CON TEFLON 25 CMS DE DIAMETRO	PIEZA	17
20	SARTEN PARA CREPAS	PIEZA	9

## ANEXO TÉCNICO D

### MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	CAMPANA DE EXTRACCIÓN TIPO CONVENCIONAL PARA HUMOS Y GASES 90 cm DE FRENTE x 76 cm DE FONDO.	PIEZA	7

2	DETERMINADOR DE HUMEDAD	PIEZA	6
3	GPS	PIEZA	1
4	HIDROMETRO ESTÁNDAR ASTM No. 152	PIEZA	7
5	MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	3
6	OLLA EXPRESS DE 15 LT	PIEZA	5
7	OLLAS DE 20 LT. DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	4
8	PEROLES CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	4

## ANEXO TÉCNICO E

### MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	SOLDADURA PARA MANTENIMIENTO DE SILLAS	KILO	42

## ANEXO TÉCNICO F

### MATERIAL Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	BOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	PIEZA	3
2	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP.	PIEZA	2

**A N E X O 1**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada fue invitada en tiempo y forma para participar en la presente licitación, por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 2**  
(FORMATO)

**LI.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada **No. LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008**, en nombre y representación de: **(Razón Social o Nombre del participante)**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**A N E X O    3**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar que conozco las bases y acepto, a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 4**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante Legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, me comprometo a nombre de mi representada, a garantizar los bienes objeto de la presente licitación, por un termino de un año, contado a partir de la entrega de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, obligándome a cambiar aquellos que así lo amerite, por otros de iguales características.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 5**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008**, relativa a la adquisición de **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**), no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 6**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/017/2008**, relativa a la adquisición de **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones contenidas en la Ley Número No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 7**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**), se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales e impuestos hacendarios, por lo que aceptamos que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz corroboré está información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier momento del procedimiento de la Licitación Simplificada GEV/23/CECyTEV/018/2008 y del Contrato en caso de salir favorecido en la presente licitación..

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 8**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008  
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS.

---

---

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

Con relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008** relativa a la adquisición de **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS**; me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Ejemplo:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO GLOBAL</b>
1	Descripción detallada de bien y su Marca: XXXXX	Pieza	X	\$XXX	\$XXX
7					
				<b>SUBTOTAL</b>	\$XXX
				<b>I.V.A.</b>	\$XXX
				<b>TOTAL</b>	\$XXX

IMPORTE CON LETRA: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: (ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ ANEXARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN CD EN PROGRAMA EXCEL)

**A N E X O 9**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

Con relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008** relativa a la adquisición de **HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS**; me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta

- a)** La forma de entrega de los bienes:
- b)** El lugar de entrega de los bienes:
- c)** El tiempo de entrega de los bienes:
- d)** La forma de pago:
- e)** La vigencia de los precios:
- f)** De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O    10**

**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y OTROS.**

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación.**

Para garantizar por: **(Razón Social o Nombre del participante)**, hasta por la expresada cantidad de: **(\$ número y letra)** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de folio número\_\_\_\_\_, celebrado con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de fecha (DIA/MES/AÑO) derivado de la Licitación Simplificada LS-GEV/23/CECYTEV/018/2008 para la adquisición de herramientas, maquinas-herramientas y otros.- Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes materia del contrato de referencia durante un año contado a partir de la fecha en que sean recibidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.- **(Razón Social o Nombre del participante)**, acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.